UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

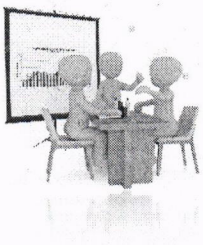

Nota Adm. HC Nº 627/ 2023.-

San Lorenzo, 5 de Julio de 2023

Abog. Mónica Rivas, Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en el marco del llamado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA: B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023-2024 VIA DE LA EXCEPCION"**, el art. **188** de la **Ley de presupuesto 7050/23** menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una **MIPYMES** (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", en este caso **No Aplica**, se remite la justificación correspondiente: **La empresa encargada de realizar mantenimientos a estos tipos de Equipos Médicos son empresas que no se encuentran dentro de la categoría de MIPYMES además de ser la única Representante Autorizada por parte del fabricante, asimismo para el pago del mismo dependemos exclusivamente del Ministerio de Hacienda para el otorgamiento del Plan de Caja correspondiente y la estructura de nuestro plan financiero no está preparada para el otorgamiento de anticipo.**

Sin otro particular me despido atentamente.

LIC. Rocío Vizcarra
Encargada de Despacho
Administración - HC